

157500

MODELO DE UTILIDAD

ANULADO

PROHIBIDA LA CONSULTA
Y LA EXPOSICION DE
COPIAS Y CERTIFICACIONES

por:

"Protector de vestidos impermeable para peluqueras".

Solicitante: D. LUIS SANCHEZ MOYA

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA
del MODELO DE UTILIDAD, número arriba indicado,
cuyo registro se solicita a favor de D. LUIS SAN-
CHEZ MOYA, de nacionalidad española, con domici-
lio en Madrid, calle Emilio Ferrari nº 21, por:
"PROTECTOR DE VESTIDOS IMPERMEABLE PARA PELUQUE-
RIAS".

5 El presente Modelo de Utilidad se refiere a
un protector de vestidos impermeable destinado a
evitar que los productos empleados en las opera-
ciones de peluquería caigan sobre los vestidos
manchándolos y deteriorándolos.

10 El Estatuto sobre Propiedad Industrial de
27-7-29, en su texto refundido publicado el 30-4-30,
establece las características de patentabilidad de
las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admi-

15



tiendo por consiguiente como patentables las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al legislador a aclarar (Art. 46), que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Art. 47).

20

Pasando a describir el objeto de la invención para la cual se solicita el presente privilegio, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar a los usuarios un protector que colocado sobre la parte superior del cuerpo impida la caída sobre los vestidos de los productos empleados en las operaciones de peluquería, que son causa de manchas y deterioro frecuente de la ropa. Por otra parte su forma de cierre resulta de gran comodidad a diferencia de los empleados con adhesivos y otros medios, los cuales producen una desagradable sensación de agobio.

25

30

Para la mejor comprensión del modelo se adjunta una hoja de planos en los que se representa:

35

En la figura 1ª., una vista del protector desplegado en toda su extensión, en la que se han señalado, con (1), la cadena que ha de servir para el cierre y con (2), el enganche que se introduce en uno u otro de los eslabones según las dimensiones del cuello de la persona que ha de colocárselo. En la figura 2ª., vemos el mismo protector del modo que queda una vez colocado sobre los hombros del usuario.

40

La figura 3ª., es un detalle del conjunto en el que puede apreciarse la forma del enganche (3), que se une a la prenda mediante una anilla (4), colocada en un agujero protegido por un aro metálico (5), y situado en uno de los extremos de la curva que se adapta al cuello del usuario. En el otro extremo pendiente de una anilla similar a la anterior (6) y colocada del mismo modo, hay una cadena cuya misión es recibir el enganche en el eslabón que convenga con vistas a la mayor comodidad de quien ha de ponérselo en cada caso.

45



50

En cuanto a la constitución de la prenda, ésta puede ser de material plástico, hule o cualquier otro que cumpla la condición de impermeabilidad a que está destinada.

55

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado 3ª del Art. 100 del Estatuto de Propiedad Industrial.

60

REIVINDICACIONES:

PRIMERA.- Protector de vestidos impermeable para peluqueras, caracterizado por estar constituido de material impermeable y que se coloca sobre los hombros del usuario cubriendo la parte superior de su cuerpo, y cuyo cierre se efectúa mediante una cadena y un gancho que se prende en ella, situados de modo que una vez colocado el conjunto quedan respectivamente a ambos lados del cuello y en su parte delantera.

65

70

SEGUNDA.- Protector de vestidos impermeable para peluquerias, caracterizado según la anterior reivindicación porque la cadena como el enganche van sujetos a la prenda mediante unas anillas cerradas, colocadas en sendos agujeros practicados en lo que han de ser los extremos del cuello, estando dichos agujeros protegidos por anillos metálicos.

75



TERCERA.- PROTECTOR DE VESTIDOS IMPERMEABLE PARA PELUQUERIAS.

Esta Memoria Descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja simple de Planos.

Madrid, 8 de Abril de 1.970

MANUEL GIMENEZ
P.P.

Fig. 1a

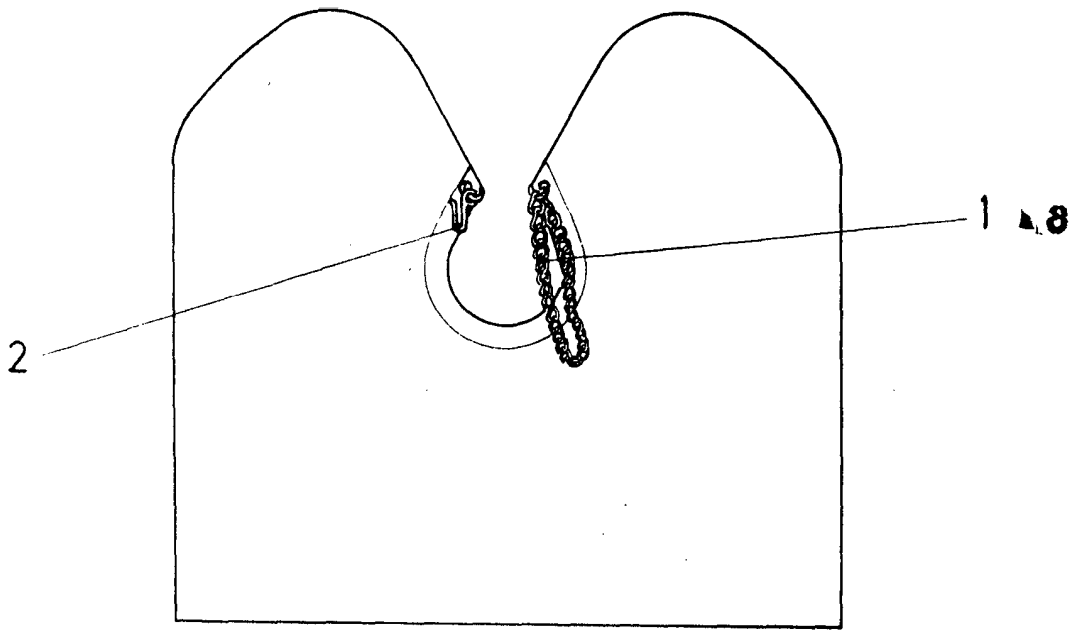


Fig. 2a

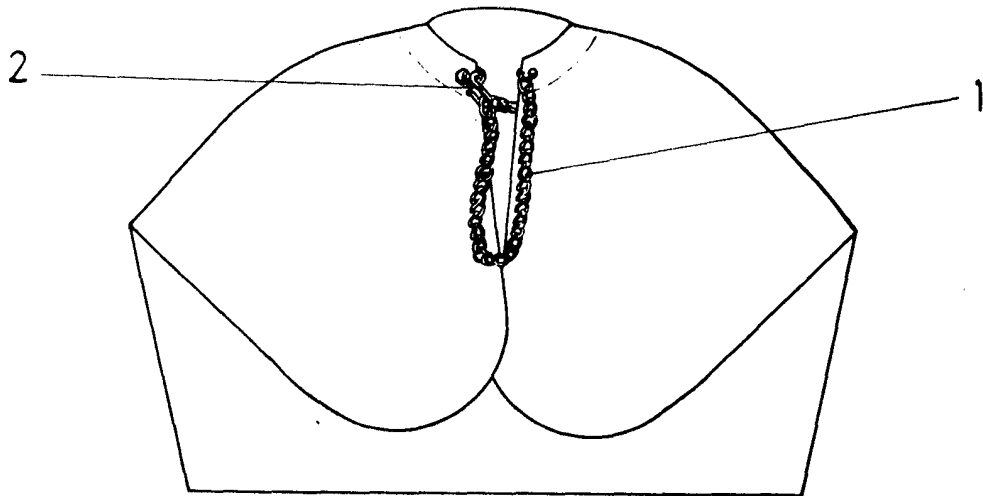
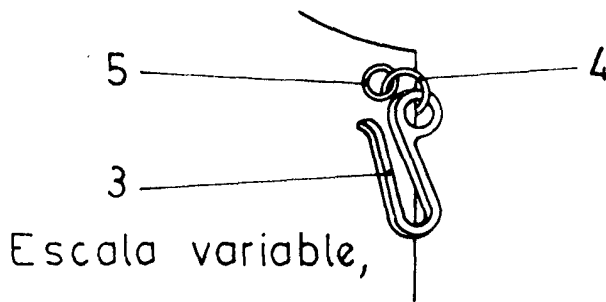
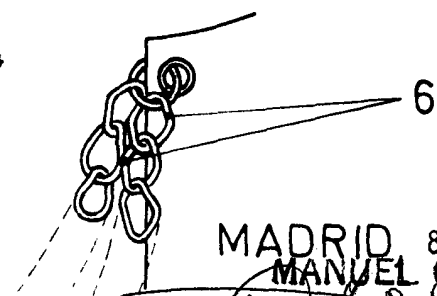


Fig. 3a

Fig. 4a



Escala variable,



MADRID, 8 ABR. 1970
MANUEL GIMENEZ

Manuel Gimenez